

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2010 – 2014
 ACTIVIDADES PND - SIC

ACTIVIDAD	ENTIDADES PARTICIPANTES	RESPONSABLE SIC
PILAR : Crecimiento sostenible y competitividad		
OBJETIVO: Innovación para la prosperidad		
TITULO: Propiedad intelectual, instrumento de innovación		
ESTRATEGIA: Protección, uso y aprovechamiento		
La SIC fortalecerá su capacidad en materia de propiedad industrial, para ello incrementará paulatinamente el porcentaje del presupuesto que destina a propiedad industrial hasta alcanzar el 100% de los recursos generados por ese concepto.	Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Departamento Nacional de Planeación	Secretaria General y Oficina Asesora de Planeación
Con miras a promover el desarrollo de las industrias culturales, creativas y del conocimiento, se ajustará la legislación tributaria de derechos de propiedad intelectual, e intangibles en general, incluidos los aspectos que afectan tanto a residentes como a no residentes y a la circulación de los activos intangibles.	Departamento Nacional de Planeación	
Se aprovechará y potenciará la experiencia e interés de las cámaras de comercio en materia de difusión de la propiedad intelectual como estrategia de negocios, así como de las redes y consultorios jurídicos de las universidades, para incorporar la gestión de activos intangibles en el desarrollo empresarial de las regiones.		Delegatura para la Propiedad Industrial
Se le dará mayor relevancia a la obtención y uso de nuevas creaciones protegidas por la propiedad industrial, las obtenciones vegetales, el régimen de acceso a los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales en la calificación de actores del SNCTel.	Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación COLCIENCIAS	
Se creará un programa para las Mipymes y emprendedores innovadores orientado a la protección de sus creaciones, innovaciones y signos distintivos, que incluya incentivos y promoción.	Comisión Intersectorial de Propiedad Intelectual CIPI – Ministerio de Comercio Industria y Turismo – COLCIENCIAS, Banco de Comercio Exterior de Colombia BANCOLDEX	
Se pondrá en marcha un programa liderado por la SIC, Colciencias y el SENA, para el uso de la información tecnológica disponible en los bancos de patentes destinado a la transferencia de tecnología.		Delegatura para la Propiedad Industrial
ESTRATEGIA: Educación y fomento de una cultura de la propiedad intelectual		
Se implementará un programa de competencias ciudadanas en respeto del derecho de autor, la propiedad industrial y las demás formas de protección y aprovechamiento del conocimiento	Ministerio de Educación Nacional	

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2010 – 2014
 ACTIVIDADES PND - SIC

ACTIVIDAD	ENTIDADES PARTICIPANTES	RESPONSABLE SIC
y la creatividad.		
Se fomentarán en los programas de educación superior las prácticas en propiedad intelectual con empresas basadas en innovación o trabajo creativo y en las mismas entidades educativas.	Ministerio de Educación Nacional	
Se incentivará la cultura del respeto a los derechos de propiedad intelectual a través de campañas realizadas en forma conjunta entre el sector público y privado (Convenio Antipiratería) dirigidas al sector empresarial, las universidades y centros de investigación, así como la inclusión del tema en escenarios de formulación de política regional y sectorial, como las comisiones regionales de competitividad.	Ministerio del Interior y de Justicia	Delegatura para la Propiedad Industrial
ESTRATEGIA: Observancia		
Se creará un sistema de información nacional que permita el acceso a la información sobre propiedad intelectual.		Delegatura para la Propiedad Industrial y Oficina de Tecnología e Informática
PILAR : Crecimiento sostenible y competitividad		
OBJETIVO: Innovación para la prosperidad		
TITULO: Promoción y protección de la competencia en los mercados		
ESTRATEGIA: Fortalecer la capacidad de la Autoridad Nacional de Competencia para cumplir con sus funciones		
Para cumplir con el objetivo de fortalecimiento de la Superintendencia de Industria y Comercio se dotará a esta entidad con los recursos suficientes del Presupuesto General de la Nación que le permitan asumir las funciones asignadas por la Ley de Competencia.	Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Departamento Nacional de Planeación	Secretaría General y Oficina Asesora de Planeación
A nivel de recurso humano, es necesario que la SIC disponga de una Unidad de Estudios Económicos.	Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Departamento Administrativo de la Función Pública – Programa de Reforma a la Administración Pública	Secretaría General

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2010 – 2014
 ACTIVIDADES PND - SIC

ACTIVIDAD	ENTIDADES PARTICIPANTES	RESPONSABLE SIC
Para contribuir al fortalecimiento de las capacidades de la autoridad es recomendable la promoción de acuerdos internacionales de cooperación en materia de investigación (...) Esta cooperación promovería además, la participación de la SIC en investigaciones en favor de la competencia a nivel supranacional.		Delegatura para Protección de la Competencia
ESTRATEGIA: Rediseñar el alcance del régimen para hacer más comprensiva y eficiente la represión de prácticas restrictivas de la competencia		
Con el fin de lograr un efectivo y eficiente cumplimiento de las funciones de protección de la competencia se expedirán lineamientos para el ejercicio de funciones administrativas en materia de competencia desleal y prácticas restrictivas de la competencia, definiendo principalmente los criterios para determinar la significatividad de una conducta.		Delegatura para Protección de la Competencia
Con el objetivo de aclarar los vacíos existentes respecto a las excepciones del régimen, particularmente las derivadas del artículo 49 del Decreto 2153 de 1992, la SIC continuará el proceso de reglamentación de las mismas mediante la publicación de guías en las que se establezca el procedimiento para que dichas excepciones sean aplicables.		Delegatura para Protección de la Competencia
Para fortalecer la facultad de abogacía de la competencia de la SIC y evitar restricciones innecesarias al libre funcionamiento de los mercados es necesario que la Superintendencia de Industria y Comercio también conozca previamente sobre los proyectos de regulación, contratos y convenios de la Administración Pública que impliquen ayudas otorgadas por el Estado o mediante fondos estatales, y favorezcan a un sector específico o un agente económico en particular.	Ministerio de Comercio Industria y Turismo – Departamento Nacional de Planeación	Delegatura para Protección de la Competencia
Para solucionar el problema de dispersión de la normativa jurídica sobre competencia, se promoverá la elaboración de un código de competencia que integre las diferentes disposiciones legales que existen	Ministerio de Comercio Industria y Turismo – Departamento Nacional de Planeación	Delegatura para Protección de la Competencia
La adecuación y mejoramiento de los mecanismos para el cumplimiento de las normas sobre promoción y protección de la competencia requiere de la suficiente divulgación de la normativa y el alcance de la vigilancia de la SIC. Con este fin se realizarán foros y eventos de carácter informativo sobre la importancia de la protección y la promoción de la competencia y la inclusión de un capítulo de competencia en la negociación de acuerdos comerciales.		Delegatura para Protección de la Competencia
ESTRATEGIA: Implementar una estructura institucional que otorgue mayor independencia a la Autoridad y mejore su interlocución con otras entidades		
Para garantizar el análisis integral de las decisiones que puedan afectar la competencia, se fortalecerán los mecanismos de coordinación, cooperación e intercambio de información de la		Delegatura para Protección de la

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2010 – 2014
 ACTIVIDADES PND - SIC

ACTIVIDAD	ENTIDADES PARTICIPANTES	RESPONSABLE SIC
Autoridad Nacional de Competencia con las autoridades sectoriales para el control de integraciones empresariales en todos los sectores de la economía.		Competencia
(..) la efectiva protección de la competencia también requiere que la Autoridad cuente con la independencia y las garantías para ejercer sus funciones resolutorias, por lo cual se evaluará la conveniencia de establecer un sistema mediante el cual tales funciones recaigan en un órgano colegiado	Ministerio de Comercio Industria y Turismo – Departamento Nacional de Planeación	Delegatura para Protección de la Competencia
PILAR : Crecimiento sostenible y competitividad		
OBJETIVO: Competitividad y crecimiento de la productividad		
TITULO: Apoyos transversales a la competitividad		
ESTRATEGIA: Fortalecer el esquema de Control y Vigilancia de los derechos del consumidor		
Se fortalecerá la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) con presencia en el territorio nacional, tanto para mejorar la vigilancia del cumplimiento de los reglamentos técnicos como para evitar los abusos contra el consumidor. Esto, mediante el impulso de un proyecto de Ley que actualice el Estatuto de Protección al Consumidor vigente (Decreto 3466 de 1982).	Ministerio de Comercio Industria y Turismo	Delegadtura para la Protección del Consumidor y Metrología
Se unificará en la SIC la protección de los derechos de los usuarios de todos los servicios de telecomunicaciones mediante la adecuación de su estructura organizacional y el incremento de la planta de personal. La financiación de esta actividad estará a cargo del Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (FTIC).	Ministerio de Comercio Industria y Turismo – Departamento Nacional de Planeación - Programa de Reforma a la Administración Publica	Secretaria General
Para promover el desarrollo económico y social se apoyará, con recursos técnicos y financieros, la creación de las asociaciones y ligas de consumidores, el fortalecimiento del Consejo Nacional de Protección al Consumidor y la creación de los Consejos departamentales y municipales de protección al consumidor; se garantizarán los derechos a la representación, a la protección, a la educación, a informar en sus medios de comunicación y ser informados, a la indemnización, a la libre elección de bienes y servicios y a ser oídos por los poderes públicos, preservando los espacios consagrados en la Constitución y las leyes en defensa de los consumidores. De igual forma, las entidades del Estado propenderán por la aplicación de la Ley 1086 de 2006.	Ministerio de Comercio Industria y Turismo – Departamento Nacional de Planeación	Delegatura para la Protección del Consumidor y Metrología

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2010 – 2014
 ACTIVIDADES PND - SIC

ACTIVIDAD	ENTIDADES PARTICIPANTES	RESPONSABLE SIC
Se fomentará la creación de la Red Nacional de Protección al Consumidor	Ministerio de Comercio Industria y Turismo	Delegatura para la Protección del Consumidor y Metrología
En este sentido, se buscará adaptar el marco institucional de la Superintendencia de Industria y Comercio para tener una mayor eficiencia del control de la protección de los derechos del consumidor, fortaleciendo la capacidad instalada disponible y apoyando la financiación de los programas que se adelanten en esta materia con la asignación de los recursos necesarios a través del Presupuesto General de la Nación.	Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Departamento Nacional de Planeación	Secretaría General y Oficina Asesora de Planeación
PILAR : Crecimiento sostenible y competitividad		
OBJETIVO: Competitividad y crecimiento de la productividad		
TITULO: Vivienda y ciudades amables		
ESTRATEGIA: Articulación y encadenamiento con otros sectores		
Industria: el aumento en la tasa anual de construcción de vivienda va a exigir un esfuerzo importante en el suministro de insumos –cemento, hierro y ladrillo, principalmente–. Por esta razón, el Ministerio de Industria Comercio y Turismo, a través de la SIC mantendrá una vigilancia especial en aquellos mercados de insumos relacionados con el sector, en donde sea posible encontrar abusos de posición dominante, actos o acuerdos que puedan calificarse como reprochables a la luz de la normatividad de la competencias.		Delegatura para Protección de la Competencia
PILAR : Soportes transversales de la prosperidad democrática		
OBJETIVO: Buen Gobierno, participación ciudadana y lucha contra la corrupción		
TITULO: Buen gobierno		
ESTRATEGIA: Transparencia y rendición de cuentas		
<i>Diálogo con los ciudadanos</i>		
En desarrollo del Documento CONPES 3654 de 2010, se deberán mantener los espacios de diálogo entre la administración pública y los ciudadanos, y crear otros nuevos, fomentar la petición de cuentas y el control social por parte de los ciudadanos e implementar, en las entidades del gobierno, el uso de lenguaje ciudadano en todos los canales de comunicación entre las dos partes.		Secretaría General – Área de Comunicaciones

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2010 – 2014
 ACTIVIDADES PND - SIC

ACTIVIDAD	ENTIDADES PARTICIPANTES	RESPONSABLE SIC
Todas las entidades públicas utilizarán un lenguaje simple y comprensible en la comunicación con el ciudadano.		Secretaria General – Área de Comunicaciones
Toda la información pública de interés ciudadano estará disponible por diversos medios (electrónico, impreso, audiovisual).		Secretaria General – Área de Comunicaciones
Las entidades públicas generarán rutinas de diálogo con los ciudadanos, en las que darán información, explicaciones y justificación de las acciones que desarrollan y del uso que hacen de los recursos públicos.		Secretaria General – Área de Comunicaciones
Se crearán nuevos canales de comunicación que permitan a los ciudadanos retroalimentar al Estado sobre su gestión –tanto electrónicos como físicos y presenciales–, generando el efecto de una urna de cristal en la cual cada movimiento será visible y transparente.		Secretaria General – Área de Comunicaciones y Grupo de Atención al Ciudadano
<i>Información pública</i>		
Es indispensable brindar a los ciudadanos acceso fácil y amplio a información sobre la gestión del Gobierno que les dé capacidad para participar en el desarrollo de las políticas. Ello resulta fundamental para fomentar la legitimidad y la credibilidad de la democracia como forma de gobierno.		Secretaria General – Área de Comunicaciones
<i>Gobierno en línea</i>		
Fomentar la cultura del servicio por medios electrónicos, ampliando la oferta y mejorando la calidad de trámites y servicios que atiendan las necesidades del ciudadano;		Oficina de Tecnología e Informática
Garantizar aspectos como estandarización, seguridad, integración de los datos, colaboración entre entidades, protección de la información personal de los usuarios, así como optimizar los procedimientos y la infraestructura tecnológica que soporta la prestación de estos trámites y servicios;		Oficina de Tecnología e Informática
Fomentar mecanismos que permitan un monitoreo permanente sobre el uso, calidad y nivel de satisfacción alcanzado por los usuarios de los trámites;		Oficina Asesora de Planeación
Implementar la política de cero papel en las entidades públicas, a través del uso masivo de herramientas como firma digital y electrónica, notificación, autenticación y control por medios electrónicos, gestión de archivos digitales y evidencia digital;		Secretaria General y Oficina de Tecnología e Informática
Estimular el desarrollo de servicios de Gobierno en línea por parte de terceros, basados en		Oficina de Tecnología e

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2010 – 2014
 ACTIVIDADES PND - SIC

ACTIVIDAD	ENTIDADES PARTICIPANTES	RESPONSABLE SIC
información pública y ampliar la oferta de canales aprovechando tecnologías con altos niveles de penetración como telefonía móvil y televisión digital terrestre (TDT);		Informática
Fomentar la participación ciudadana y la democracia en línea, para la construcción colectiva del Estado;		Oficina de Tecnología e Informática
ESTRATEGIA: Gestión pública efectiva		
<i>Iniciativas de rediseño organizacional en entidades del Estado</i>		
Se trabajará en lograr que las entidades públicas ofrezcan eficientemente el mayor y mejor servicio al ciudadano y la provisión eficiente de bienes públicos, con estructuras innovadoras y criterios de calidad. Se propenderá por una administración pública que demuestre en cada contacto con un colombiano, su vocación de servicio y la búsqueda de la excelencia, la eficacia y la eficiencia.		Secretaría General y Oficina Asesora de Planeación
<i>Políticas de eficiencia</i>		
Se emprenderán esfuerzos para racionalizar y simplificar procesos, procedimientos, trámites y servicios. Estos esfuerzos utilizarán tecnologías de información y comunicaciones para iniciativas como la reducción de trámites internos y la gestión documental. Así mismo, a través de iniciativas como la de servicios compartidos entre entidades, se lograran economías de escala y sinergias en aspectos como la tecnología, la contratación, el archivo y las compras, entre otros.		Oficina Asesora de Planeación
Las instituciones públicas tendrán en cuenta principios innovadores de mejoramiento continuo en la prestación del servicio, estandarizando y mejorando los procesos como una medida para optimizar recursos e integrar tecnologías, procesos y personas.		Oficina Asesora de Planeación

Bogotá, Julio de 2011